

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Declarase de utilidad Pública y sujeta a expropiación, fracciones de terreno ubicadas en el Departamento Tinogasta. El Instituto Provincial de la Vivienda construirá un barrio de 17 viviendas económicas con fondos provenientes del "Plan Alborada", financiación Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI).

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 17:03:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa